

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3780** SAFFRON PACKERS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ASSENET INVERSIONES, S.L.  
VILAIRE 1.010, S.L.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

El socio único de Saffron Packers, S.L.U. y las juntas generales de Assenet Inversiones, S.L. y Vilaire 1.010, S.L. han acordado por unanimidad el 22 de junio de 2026 su fusión, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, según lo establecido en el proyecto común de fusión por absorción suscrito por los órganos de administración de las tres sociedades intervinientes el 15 de mayo de 2026.

Según el proyecto, se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2025, que han sido verificados por un auditor de cuentas sólo en el caso de la sociedad absorbente, por estar sometidas a auditoría sus cuentas anuales, de conformidad con el artículo 44 del Real Decreto-Ley 5/2023.

La fusión se ha realizado conforme al artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023, al haberse adoptado los acuerdos por el socio único o en junta general universal y por unanimidad, según el caso, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de expertos ni de administradores sobre el proyecto de fusión dirigido a los socios. Asimismo, se ha informado con la antelación oportuna al representante de los trabajadores sobre el objeto y alcance de la fusión proyectada, y se le ha entregado la sección del informe de los administradores sobre la fusión referida a los efectos que pudiera tener la operación sobre el empleo.

Además, la fusión se ha realizado con ampliación del capital social de la sociedad absorbente suscrita por los titulares de participaciones de las sociedades absorbidas, habiéndose acordado la modificación del artículo 5º de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, y con amortización de todas las participaciones sociales entre las que se divide el capital social de las sociedades absorbidas.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1, del Real Decreto-Ley 5/2023.

Novelda, 23 de junio de 2026.- Los administradores únicos de Assenet Inversiones, S.L, José Pina Galiana, y de Vilaire, S.L. y Saffron Packers, S.L.U., Josep Pina Jover.

ID: A260028926-1